



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 30 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5458 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Nelson Campillay C. Grado 4, 14 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a: CALDERA, a reunion de la Asociacion de municipios mineros, desde el 30 al 31/08/10

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

C. Tapia R,	1 dia c/ pernoct.	30/08/10	=	59.991	
	1 * s * *	31/08/10	=	23.994	= \$ 83.985
N. Campillay		30/08/10	=	32.106	
		31/08/10	=	12.840	= \$ 44.946

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY E. FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcd

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RUBEN A. ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL